



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay

Celular: (0995) 600 314 email: [municipalidadjasaldivar@gmail.com](mailto:municipalidadjasaldivar@gmail.com)



¡Namopu'ã ñondivepa!  
GOBIERNO MUNICIPAL - DIEGO ALONSO  
2021 - 2025

MISSION: "Brindar servicios de calidad a la ciudadanía, con servidores altamente competitivos"  
Res. I.M. N°040/2021

## RESOLUCIÓN I.M. N° 391/2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL, LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DENTRO DEL DISTRITO DE J. AUGUSTO SALDÍVAR.---**

J. Augusto Saldívar, 25 de febrero de 2025

**VISTO:** La Nota GDC N° 142/2025 presentada por la Gobernación del Departamento Central, según expediente mesa de entrada N° 888 por la cual se solicita permiso municipal para la ejecución de varias obras en el Distrito de J. Augusto Saldívar.-----

**CONSIDERANDO:** Que los proyectos de las obras, cuya ejecución es solicitud, cumplen con las normas técnicas establecidas y que el Art. 236 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal reza: "toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes ordenanzas..."

**POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
RESUELVE**

**Art.1°).** AUTORIZAR, al Gobierno Departamental de Central, la ejecución de las obras solicitadas en el año 2025 en el Distrito de J. Augusto Saldívar.-----

Integrado por las siguientes personas: -----

**Art.2°)** COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.-----

  
MAG. LUCAS VERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P. DIEGO ALONSO  
INTENDENTE MUNICIPAL